



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López, VALLEDUPAR, CESAR  
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-03160-2021**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 29 de noviembre de 2021  
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2021-11-11. Ref: Noticia criminal  
200016001075202157087 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ  
18 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
AUTORIDAD DESTINATARIA: EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ  
18 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CARRERA 17 N° 18 - 05 EDIFICIO OLIMPIA  
VALLEDUPAR, CESAR  
NOMBRE EXAMINADO: LEIDYS ALVARADO CLAVIJO  
IDENTIFICACIÓN: CC 49605847  
EDAD REFERIDA: 40 años  
ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medico legales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy lunes 29 de noviembre de 2021 a las 12:08 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO NO numerado, de Fiscalía 18 Local de Valledupar- Cesar, del 11 de Noviembre de 2021, que solicita segunda valoración medico legal.

**RELATO DE LOS HECHOS:** La examinada refiere que "Asisto a mi segundo reconocimiento medico legal, por lesiones sufridas en accidente de transito, el día 23 de octubre de 2021, en el barrio los fundadores de esta localidad".

**ANTECEDENTES:** Médico legales: TENGO UN RECONOCIMIENTO ANTERIOR POR EL MISMO AGRESOR EN OTRO CASO DIFERENTE.. Familiares: NIEGA. Patológicos: NIEGA. Quirúrgicos: LIGADURA DE TROMPA.. Traumáticos: NIEGA. Hospitalarios: COLON. Psiquiátricos: NIEGA. Toxicológicos: INGESTA DE ALCOHOL OCASIONALMENTE.. Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 13 años. Ciclos: . No recuerda fecha última menstruación. Gravidéz: 3. Partos: 3. Utiliza Ligadura de Trompas como método anticonceptivo.

**REVISIÓN POR SISTEMAS:** CEFALEA FRECUENTE. DOLOR EN CUELLO POSTERIOR Y

HEINER SANTANDER PEÑARANDA IBARRA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

29/11/2021 12:25

Caso: UBVLL-DSCSR-03237-C-2021

Pag. 1 de 2

# INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-03160-2021

ESPALDA FRECUENTE. DOLOR EN CADERA IZQUIERDA.



## EXAMEN MÉDICO LEGAL:

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 106/67 mmHg. Frecuencia cardíaca: 76 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36,8°C.

Aspecto general: Examinada en buenas condiciones generales, afebril, hidratado, caminando por sus propios medios.

Descripción de hallazgos:

- Examen mental: Pensamiento lógico. Lenguaje fluido y coherente.
- Neurológico: Glasgow 15 puntos. Sin signos de focalización neurológica. Moviliza las cuatro extremidades. Orientado en tiempo, espacio y persona.
- Órganos de los sentidos: Sin alteraciones clínicas.
- Cara, cabeza, cuello: Las lesiones descritas en primer reconocimiento han evolucionado de manera satisfactoria.
- Cavidad oral: Sin alteraciones clínicas.
- ORL: Sin alteraciones clínicas.
- Tórax: Simétrico, normo expansible. Corazón con ruidos cardíacos rítmicos sin soplos. Pulmones con murmullo vesicular presente.
- Senos: No explorados.
- Abdomen: Blando depresible, no masas ni megalias. Sin signos de irritación peritoneal. Ausencia de lesiones.
- Genital: No explorado.
- Espalda: Las lesiones descritas en primer reconocimiento han evolucionado de manera satisfactoria.
- Región glútea: No explorado.
- Axilas: Normo configurado, sin lesiones.
- Miembros superiores: Simétricos, alineados arcos de movilidad y fuerza preservados bilateralmente. Ausencia de lesiones.
- Miembros inferiores: Simétricos, alineados arcos de movilidad y fuerza preservados bilateralmente. Ausencia de lesiones. Sin alteraciones en la marcha.
- Osteomuscular: Normo configurado, sin lesiones.
- Piel y Faneras: Ver anexo de espalda
- Anal y Perianal: No explorado.

## ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS.

Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

HEINER SANTANDER PENARANDA IBARRA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

29/11/2021 12:25

Caso: UBVLL-DSCSR-03237-C-2021

Pag. 2 de 2

Caja 11